



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 23 - 2024

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito, hoy martes 03 de Diciembre de 2024, siendo las 15H30 pm, se da inicio la sesión ordinaria de la junta parroquial, conforme al siguiente Orden del Día:

Con el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 22-2024 del GADPR San Miguelito.
5. Revisión, análisis y aprobación de la Proforma Presupuestaria del GADPR San Miguelito para el año fiscal 2025, en primera instancia.
6. Lectura de Comunicaciones.
7. Asuntos Varios.
8. Acuerdos y Resoluciones.
9. Clausura.

PRIMERO: SALUDO DE BIENVENIDA. - Interviene en señor presidente ofrece un cordial saludo y da la bienvenida a los señores vocales.

SEGUNDO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. – Se cuenta con la presencia del señor presidente del GADPR San Miguelito Tlgo. Paul Tituaña y los señores vocales: Sra. Jimena Luzuriaga, Abg. Vinicio Córdova, Mg. Verónica Chiluiza, Abg. Santiago Rojano, personal administrativo: Ing. Sandra Sangucho secretaria- tesorera del GADPRSM, Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPRSM, interviene el señor presidente constata el quorum y procede a instalar la presente sesión ordinaria.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del orden del día, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta de mi parte aprobado, interviene el Abg. Vinicio y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado el orden del día.

Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, por unanimidad aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 23 del GADPR San Miguelito.

CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 22-2024 DEL GADPR SAN MIGUELITO.- Interviene el señor presidente y pone en



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 22-2024 del GADPR San Miguelito, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado el acta de la sesión ordinaria anterior.

Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 22-2024 del GADPR San Miguelito.

QUINTO: REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL GADPR SAN MIGUELITO PARA EL AÑO FISCAL 2025, EN PRIMERA INSTANCIA.- Interviene el señor presidente y solicita a la secretaria/tesorera proceda a explicar, la secretaria/tesorera saluda a las autoridades y manifiesta en cumplimiento al Art. 245 del COOTAD “Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año (...)”, así también considerando el Art. 249 de la misma base legal “Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”; Art. 198 íbidem “Destino de las transferencias.- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), (...); el Acuerdo No. 039 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 10 de Octubre de 2024, cabe indicar que el presupuesto de inversión fue aprobado en asamblea general del Presupuesto Participativo para el año 2025 realizado en el mes de agosto del presente año, considerando que se está realizando el trámite respectivo para que el GADPR San Miguelito obtenga el agua de riego para el estadio de la parroquia, es necesario contar con la partida presupuestaria del agua de riego en el presupuesto del año 2025, para los gastos que ocasionare mantener este servicio, por lo que señor presidente solicito se ponga en consideración se cree la partida presupuestaria 530102 AGUA DE RIEGO con el valor de \$ 100,00, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales luego de haber escuchado a la secretaria/tesorera, está en consideración la creación de la partida presupuestaria para el agua de riego para los gastos que ocasionare mantener este servicio, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo, por lo expuesto el presupuesto del GADPR San Miguelito para el año fiscal 2025 queda de la siguiente manera:

ACUERDO MEF N. 039 10/10/2024	201,252.05
CORRIENTE	79,900.00
INVERSION	121,352.05



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

PRESUPUESTO 2025 DEL GADPR SAN MIGUELITO

PARTIDA P.	DESCRIPCIÓN	VALOR
	CORRIENTE	79,900.00
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	47,796.00
510203	DÉCIMO TERCER SUELDO	3,983.00
510204	DÉCIMO CUARTO SUELDO	2,820.00
510512	SUBROGACIÓN	4,095.29
510601	APORTE PATRONAL	5,568.23
510602	FONDO DE RESERVA	3,981.41
530101	AGUA POTABLE	600.00
530102	AGUA DE RIEGO	100.00
530104	ENERGÍA ELÉCTRICA	800.00
530105	TELECOMUNICACIONES/TELEFONÍA FIJA	95.52
570201	PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES	1,000.00
570201	PÓLIZA DE FIDELIDAD	200.00
570203	COMISIONES BANCARIAS	150.00
580101	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	2,589.23
580102	APORTES A CONAGOPARE NACIONAL 1%	2,040.48
580102	APORTES A CONAGOPARE PROVINCIAL 2%	4,080.84
	INVERSIÓN	121,352.05
	PROYECTO: TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN	13,050.17
710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN	9,804.00
710203	DÉCIMO TERCER SUELDO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN	817.00
710204	DÉCIMO CUARTO SUELDO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN	470.00
710601	APORTE PATRONAL TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN	1,142.17
710602	FONDOS DE RESERVA TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN	817.00
	PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10,680.00
730105	TELECOMUNICACIONES/INTERNET	1,500.00
730221	COMUNICADOR SOCIAL	2,980.00
730702	ARRENDAMIENTO SISTEMA CONTABLE	800.00
730702	ARRENDAMIENTO SISTEMA DE FACTURACIÓN	200.00
730702	ARRENDAMIENTO HOSTING	200.00
730702	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,500.00
730804	MATERIALES DE OFICINA GAD PARROQUIAL	1,000.00
730805	MATERIALES DE ASEO GAD PARROQUIAL	1,000.00
730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA	1,000.00
770206	COSTAS JUDICIALES	500.00
	PROYECTO: EVENTOS Y RESCATES CULTURALES	8,000.00
730205	PARROQUIALIZACION	2,000.00
730205	PARTICIPACIÓN EVENTOS DE CANTONIZACIÓN	1,500.00
730205	NOCHE DE LA CONFRATERNIDAD SAN MIGUELITENSE	1,500.00



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

730206	PARTICIPACIÓN EN LA NOCHE DE LA CONFRATERNIDAD PILLAREÑA	3,000.00
	PROYECTO: MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES	10,299.67
730221	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ESPACIOS VERDES Y PÚBLICOS	6,000.00
730404	MANTENIMIENTO TRACTOR PODADOR	1,600.00
730806	COMBUSTIBLE PARA MOTOGUADAÑA Y TRACTOR PODADOR	600.00
730814	INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	2,099.67
	PROYECTO: MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO PARROQUIAL	700.00
730221	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO	
730811	INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	700.00
	PROYECTO: MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	6,000.00
730417	REMDELACIÓN DE LA PLAZA CENTRAL DEL BARRIO YACUPAMBA	6,000.00
	PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD PARROQUIAL	6,600.00
730504	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA	6,600.00
	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS LOCALES	9,000.00
730814	INSUMOS VETERINARIOS SUMINISTROS AGROPECUARIOS	8,000.00
730836	FERIA PRODUCTIVA	1,000.00
	PROYECTO: COLONIAS VACACIONALES	2,000.00
730221	INSTRUCTOR CURSO VACACIONAL	1,500.00
730812	MATERIALES VARIOS CURSO VACACIONAL	500.00
	PROYECTO: ESCUELA PERMANENTE DE E.C.D	6,172.21
730221	INSTRUCTOR ESCUELA PERMANENTE E.C.D	4,172.21
730812	MATERIALES VARIOS PARA ESCUELAS PERMANENTES	2,000.00
	PROYECTO: CONVENIO HGPT ASFALTO VÍA	18,000.00
780102	ASFALTO VIAL EN EL BARRIO: PANGUIHUA VÍA A JESÚS DEL GRAN PODER PARA LA CULMINACIÓN, PROYECTO 2024	18,000.00
	PROYECTO: CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)	18,700.00
730812	MATERIAL DIDÁCTICO (PARA LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA)	1,200.00
730804	MATERIAL FUNGIBLE (USO PERSONAL DE USUARIOS Y EDUCADORES)	1,500.00
730805	MATERIAL DE ASEO (USO PERSONAL DE USUARIOS)	1,500.00
730804	MATERIAL DE OFICINA	1,200.00
730820	EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN	3,000.00
730402	MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS	6,750.00
730802	PRENDAS DE PROTECCIÓN VESTIMENTA (PERSONAL EDUCADORAS/ES CDI)	225.00
730221	PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	445.00



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

73.02.03	SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD/BIOSEGURIDAD	450.00
	DÍA DEL NIÑO	1,215.00
	NAVIDAD	1,215.00
	PROYECTO: ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS ADULTAS MAYORES SD	1,050.00
730812	MATERIAL DIDÁCTICO (KIT PROMOTORES)	60.00
730202	COSTO TRANSPORTE	882.00
730802	PRENDAS DE PROTECCIÓN (EQUIPO TÉCNICO)	36.00
730805	INSUMOS DE BIOSEGURIDAD	72.00
	PROYECTO: ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTROS SIN ALIMENTACIÓN	3,384.00
730812	MATERIAL DIDÁCTICO Y MANUALIDADES	970.00
730805	INSUMOS DE BIOSEGURIDAD	144.00
730801	EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES (REFRIGERIO)	1,170.00
730402	MANTENIMIENTO DEL CENTRO	1,100.00
	PROYECTO: ESPACIOS ALTERNATIVOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD	7,716.00
730202	TRANSPORTE (GIRA DE OBSERVACIÓN)	1,200.00
730402	MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS ALTERNATIVOS	6,516.00

Interviene el señor presidente y manifiesta una vez revisado y analizado el presupuesto para el año 2025 del GADPR San Miguelito, compañeros vocales está en consideración la aprobación del mismo en primera instancia, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado en primera instancia el presupuesto para el año 2025.

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, autorizar la creación de la partida presupuestaria No. 530102 Agua de riego, para el estadio de la Parroquia San Miguelito por el valor de \$ 100,00

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, aprobar el Presupuesto del GADPR San Miguelito para el año fiscal 2025, en primera instancia.

SEXTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.- Interviene el señor presidente y solicita a la secretaria proceda a dar lectura de los oficios recibidos, seguidamente la secretaria procede a dar lectura y manifiesta en cuanto al oficio s/n de fecha 3 de diciembre de 2024 suscrito por el Sr. Anthony Barrionuevo Gestor Social en el que en la parte pertinente manifiesta “...Yo, Anthony Renán Barrionuevo Guerrero, con CI 1804398954, en calidad de Gestor Social de la provincia de Tungurahua, en mención al convenio interinstitucional firmado entre MILTEL y el GAD Parroquial San Miguelito le solicito de la manera más cordial y comedida se nos ayude con la donación de dos botes de tinta de cada color para impresora EPSON L375 (Roja M664, azul C664, amarilla Y664 y negra Bk664) (...)”, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales está



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

en consideración lo solicitado, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo en que se dote de un juego de tintas.

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, dotar de un juego de tintas la para impresora EPSON L375 (Roja M664, azul C664, amarilla Y664 y negra Bk664), del Punto Digital Gratuito de San Miguelito.

En cuanto al oficio RJP No. 038-11-2024 de fecha 3 de diciembre de 2024, suscrito por el Lic. Eduardo Díaz Representante de la Red Juvenil Pillaro, en el que en su parte pertinente manifiesta "...Por el mes de diciembre, nos complace presentar la actividad 'Premios Juventud, 4ta Edición, un evento que combina entretenimiento y solidaridad en beneficio de nuestra comunidad y especialmente de nuestros jóvenes Pillareños. Esta iniciativa tiene como propósito resaltar los talentos de los jóvenes, condecorarlos por sus méritos y recolectar víveres para donarlos a personas en situación de vulnerabilidad en nuestro cantón de Pillaro, que incluye niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, tanto con discapacidad como sin ella. Bajo este contexto solicitamos un aporte de fundas de caramelos, mismos que los distribuiremos por la festividad de Navidad (...)", interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales está en consideración lo solicitado, luego de varias aclaraciones de da por conocido el presente oficio.

En cuanto al oficio s/n de fecha 3 de diciembre de 2024, suscrito por el Sr. Fabián Pilco Personal de Mantenimiento de Espacios Verdes y Públicos de la Parroquia de San Miguelito, en el manifiesta "El motivo de la presente es para solicitar autorice a quien corresponda se realice la adquisición de los siguientes productos químicos para mejoramiento del gramado del Estadio Parroquial".

REQUERIMIENTO PARA GRAMADO DEL ESTADIO PARROQUIAL

POR UN AÑO, APLICACIONES TRIMESTRALES			
DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.-UREA al 46 %	8	\$40,00	\$320,00
COMPOSICION			
15-9-20+1.8(MNG)+3.8(S)+0.015(B)+0.02 (MN)+0.02(ZN) Saco de 50 Kg.			
2.-INSECTICIDA AGRICOLA	8	\$25,00	\$200,00
COMPOSICION			
-THIAMETHOXAM 141 G/L			
-LAMBDA CYHALOTHRIN 106 G/L			
-ADITIVOS C.S.P. 1L			\$520,00
Nota: precio referencial			

Interviene el señor presidente y manifiesta dicha petición se encuentra considerada para el año 2025.

SÉPTIMO: ASUNTOS VARIOS.- Interviene el señor presidente y solicita a la secretaria/tesorera proceda informar sobre el excesivo consumo del agua potable, interviene la



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

secretaria/tesorera y manifiesta actualmente el GADPR San Miguelito cuenta con cinco medidores de agua potable ubicados en: Estadio de la parroquia, cementerio, Edificio del GADPR San Miguelito, parque central, y CDI Niña María, la Junta del Agua Potable de San Miguelito en este mes emitieron las facturas desde el mes de enero hasta octubre y el valor a cancelar es de \$ 335,58, el Sr. Manuel Rojano presidente de la Junta del Agua Potable manifiesta que con el fin de optimizar el uso del líquido vital (agua potable) en el año 2024 han trabajado de la siguiente manera hasta 15 m³ = 4,00 por cada metro excedente 0.25 c/m³, los consumos altos son en el parque central y edificio del GAD debido a que existe fugas internas y externas del agua potable, por lo expuesto señor presidente es necesario considerar el traspaso de la partida presupuestaria 73.08.05 MATERIALES DE ASEO GAD PARROQUIAL por el valor de \$ 210,00 a la partida presupuestaria 73.01.01 AGUA POTABLE, con el fin de poder cancelar las facturas de consumo del agua potable del año 2024, luego de varias aclaraciones interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales está en consideración el traspaso de la partida presupuestaria para cancelar las facturas de consumo del agua potable del año 2024, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta de igual forma apruebo, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado el traspaso de la partida presupuestaria.

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, autorizar el traspaso de la partida presupuestaria: 73.08.05 MATERIALES DE ASEO GAD PARROQUIAL por el valor de \$ 210.00 a la Partida Presupuestaria No. 73.01.01 AGUA POTABLE.

Interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta compañeros vocales están cordialmente invitados a la Feria por la salud a desarrollarse el día de mañana a partir de las 10 am en el parque central de la Parroquia, programa coordinado con el Centro de Salud, mediante la mesa intersectorial parroquial San Miguelito.

OCTAVO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.- Los miembros de la junta parroquial resuelven lo siguiente:

- *Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, por unanimidad aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 23 del GADPR San Miguelito.*
- *Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 22-2024 del GADPR San Miguelito.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, autorizar la creación de la partida presupuestaria No. 530102 Agua de riego, para el estadio de la Parroquia San Miguelito por el valor de \$ 100,00*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, aprobar el Presupuesto del GADPR San Miguelito para el año fiscal 2025, en primera instancia.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, dotar de un juego de tintas la para impresora EPSON L375 (Roja M664, azul C664, amarilla Y664 y negra Bk664), del Punto Digital Gratuito de San Miguelito.*



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

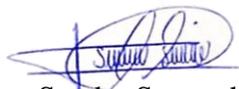
SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, autorizar el traspaso de la partida presupuestaria: 73.08.05 MATERIALES DE ASEO GAD PARROQUIAL por el valor de \$ 210.00 a la Partida Presupuestaria No. 73.01.01 AGUA POTABLE.*

NOVENO: CLAUSURA.- Interviene el señor presidente agradece la presencia de los señores vocales y da por clausurada la sesión ordinaria No. 23-2024 del GADPR San Miguelito, siendo las 17h10 de día martes 03 de diciembre del presente año y para constancia se procede a firmar.



Fgo. Paul Tituaña
**PRESIDENTE GADPR
SAN MIGUELITO**



Ing. Sandra Sangucho
**SECRETARIA-TESORERA
GADPR SAN MIGUELITO**



**SAN
MIGUELITO
GAD PARROQUIAL**